



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leves, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Beletines Oriotales de han de mandar al Jefe Político respectivo, per vivisconducto se pasarán a los editores de los mencionados

(Real orden de 5 de Abril de 1853) Se publica todos los días, excepto lo domingos. OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y

Mensuales; luera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fueta de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Macrid, en la Administrición del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...
Id. fd. en la 4.ª plana...

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial del Censo electoral

Número de votos obtenidos por los candidatos á Concejales que á continuación se expresan en la elección verificada el díag del actual, en los distritos y secciones de esta Capital y pueblos de su provincia que se

(CONTINUACIÓN.) TORREJON DE LA CALZADA Distrito único. Sección única.

D. José Fernández Cuervo, 10. Patricio Casarrubio Sánchez, 7. Francisco Sánchez Torrejón, 9. Casimiro Sánchez Torrejón, 3. Dámaso Gómez Dorado, 1. Miguel Jiménez San José, 1. Matías García Peña, 1. En blanco, 1.

TORRES Distrito único. Sección única.

D. Lucio Polo López, 99. Florencio de la Peña, 98. Juan López Soldado, 98. Julián Plaza Ramos, 10c. Gregorio Gómez Peñalver, 100. Angel López Guerrero Rodríguez, Valentín Martínez Cava, 1. Pascasio Carrasco Villalba, 1. VALDEAVERO

Distrito único. Sección única.

D. Remigio Garrido Revuelta, 57. Felipe Sanz García, 57. Emilio Sanz de la Riva, 55. Tadeo de la Riva Sanz, 54. Antero de la Muela Hurtado, 37. Tomás Sanz López, 34. Vicente Pérez Cordobés, 34.

VALDELAGUNA Distrito único. Sección única.

D. Julián Hernández Rubio, 79. Lucio Prieto Flores, 78. Santiago López Box, 56. Francisco Bermejo Peña, 54. Pedro Rubio Peña, 51. Sandalio Rubio Heras, 3. En blanco, 1.

VALDEMAQUEDA Distrito único. Sección única. Don Luis Sánchez Moreno, 22.

Claudio Sánchez, 21. José Sánchez Cubano, 20. Tomás Rubio, 12. Pedro Barbero, 11. Casimiro Capitán, 5. Agustín Hernanz, 1. Gregorio García, 1. Ignacio Agudo Díaz, 1.

> **VALDEMORO** Distrito del Ayuntamiento. Sección única.

D. Eusebio Blanco Otero, 127. Mateo del Río García, 124. Toribio Granados Alcalde, 122. Cavetano Ontiveros Carreros, 121. José María Maeso del Río, 118. Gabino Pariente Orihuela, 79. Juan Antonio de la Cruz, 77. Rafael Barbero Martinez, 56. Lorenzo Benito Figueras, 54. Antonio Alcalde Carreros, 45. Pantaleón López Piñeiro, 3. José María, 1. José Rodríguez Alonso, 1.

> Distrito de la Escuela. Sección única.

D. Pantaleón López Piñeiro, 78. Victoriano González Pinto, 77. José Navarro Lopez, 65. Matías Fernández García, 60. Gregorio Olmo López, 25. Casimiro Romero Elías, 17, Matías Fernández y Fernández, 6. Gabino Pariente, 1. Antonio Sola Huerta, 1.

> VALDILECHA Distrito único. Sección única.

D. Antonio Sánchez Sánchez, 139. Clemente Gil Saloca, 138.

Félix Sánchez Brea, 137. Eladio Cediel Gómez, 62. Papeletas en blanco, 27. VALLECAS

Distrito del Centro. Sección 1.ª

D. Rosendo Folguera Ruiz, 98. Juan Roiz Gómez, 91. Anselmo Pérez Alvaro, 58. Hermenegildo Ayuso, 53. José Paulete Caña, 54. Alfredo Pastor Ferrer, 48. Estanislao Manso, 31. Sección 2."

D. Juan Roiz, 115. Rogelio Folgueras, 105. Hermenegildo Ayuso, 75. Alfredo Pastor, 59. Anselmo Pérez, 37. Estanislao Manso, 35. José Paulet, 32. Mariano Calderón, 4. Distrito del Norte. Sección 1.ª

D. Fernando Conde Fernández, 58. Pedro Muñoz Marco, 45. Francisco del Río Fernández, 23.

En blanco, 2.

Sección 2.ª D. Fernando Cascales, 91. Francisco del Río, 65. Pedro Muñoz, 24. Santiago Hernández, 1. Distrito del Sur. Sección 1.ª

D. Eustaquio Serrano, 103. Joaquín Ferrero, 99. Mariano Calderón, 35. Nicasio Méndez, 25. Juan Roig, 3. Angel Monje, 4. Anselmo Pérez, 2. Alfredo Pastor, 1. Estanislao Manso, 1. Hermenegildo Ayuso, 1.

D. Eustaquio Serrano Mateo, 90. Nicasio Méndez García, 82. Joaquín Ferrero Blasco, 77. Mariano Calderón Villarrubia, 33. Angel Monge Segovia, 8. Distrito de la Villa.

Sección 2.ª

Sección 1.ª

D. Isidoro Arriola, 110. Lorenzo Ruiz, 81. Pio Rebollo, 66.

Sección 2.ª

D. Isidoro Arriola, 104. Lorenzo Ruiz Alonso, 71. Pío Rebollo Alonso, 48. En blanco. 2.

> VENTURADA Distrito único. Sección única.

D. José Hernanz Sanz, 25. Florentino Izquierdo, 24. Ricardo Alonso, 22. Mariano de la Morena, 7. Blas Iglesias, 1. Eugenio Martín, 1.

VILLAMANRIQUE DE TAJO Distrito único. Sección única.

D. Félix Manzanares López, 83. Domingo Manzanares Casero, 83. Dionisio de la Cruz Martínez, 52. Félix Martínez Pedraza, 52. VILLAVICIOSA DE ODON

Distrito único. Sección única.

D. Felipe Pablos Delgado, 118. Basilio Delgado Rodríguez, 115. Emilio Menéndez Fernández, 114. Valentín Tejera Martín, 108. Luis Folgado Mompó, 77. Juan Aparicio Montero, 62. Gregorio Rodríguez Montes, 40. Cástor Díaz Sánchez, 28. Manuel Fernández Cabridas, 23. Benito Rodríguez Maurelo, 15. Ignacio Rodríguez Barea, 2. Esteban Sánchez Zazo, 1. Ramón Martínez Vivanco, 1. Antonio Bravo Barea, 1.

> VILLAVIEJA Distrito único. Sección única.

D. Mariano Alvarez Ramírez, 37. Apolinar Estaca González, 33. Francisco Alvarez Menor, 27. Mariano Alvarez Carretero, 14-Matías Carretero Ramírez, 9. Aniceto Carretero Ramírez, 7. David Carretero Abujetas, 2. Bernardino Carretero Moreno, 2.

En blanco, 5.

ALGETE Distrito único.

Sección única. D. Gabriel Tellaeche y López de Massa, 142-Agustín Monzón Prieto, 138.

Agustín Madrigal Prada, 130.
Jesús Frutos Rico, 118.
BERZOSA
Distrito único.
Sección única.

D. Antero García García, 16.
Federico Ruiz de la Fuente, 14.
Bernardo García Suárez, 6.
Celestino Muñoz Martín, 5.
Jacinto Blas Suárez, 3.
Tomás Sanz Martín, 2.
Tomás Martín Ruiz, 1.
Ildefonso Martín Martín, o.
BRUNETE

Distrito único. Sección única.

D. Filomeno Avilés Barba, 177.
 Domingo Avilés Manzano, 160.
 Santiago Fernández Cuervo, 157.
 Mariano Simón Martín, 137.
 Isidoro Gil Pérez, 137.
 En blanco, 5.

CANENCIA Distrito único. Sección única.

D. Enrique del Triunfo, 44.

Papeletas en blanco, 3.

CENICIENTOS

Distrito primero. Sección única.

D. Modesto Lisana Fernández, 207. Esteban Díaz Jiménez, 204. Gumersindo Jiménez Recio, 199. Distrito segundo. Sección única.

D. Sandalio Sánchez Fermosel, 156.
 Mario Fermosel Díaz, 156.
 Telesforo Zurdo González, 156.
 CORPA

Distrito único. Sección única.

D. Juan Elipe Loeches, 9.
Leonardo Pérez Yebra, 6.
Cecilio Pérez Sebastián, 6.
José Yebra de la Dehesa, 5.
Juan Bravo de la Dehesa, 5.
Esteban Barranco Sánchez, 3.
Wenceslao García García, 2.
Sergio Salamanca García, 2.
Telesforo Plaza Elipe, 1.
COSLADA

Distrito único. Sección única.

D. Mariano de San Antonio Puebla, 64. Julián de San Antonio Puebla, 62. FUENTE EL SAZ

Distrito único. Sección única.

D. Marcelo González, 83.
 Gonzalo Aguado, 83.
 Paulino Redondo, 83.
 Higinio Pascual, 47.
 Juan Ferrats, 47.
 Angel Colmenas, 47.

GARGANTA
Distrito único.
Sección única.

D. Blas Hernanz García, 47.
Francisco Hernanz Hernanz, 40.
Julián Maellas Solanasas, 39.
Pedro Bermejo del Moral, 18.
Salvador Bravo Maellas, 11.
Pedro Carretero Martín, 1.
HORCAJO

Distrito único. Sección única.

D. Agustín García Martín, 27.
Jerónimo Pinto Hernanz, 27.
Federico Martín Lamela, 12.
Segundo Hernanz Martín, 6.
León Montoya López, 6.
Santiago García Martín, 1.
Marcelino Martín García, 1.

Lorenzo Uceda Lozoya, 1.
Zacarías Martín Sanz, 1.
Galo Martínez Hernanz, 1.
Francisco de las Aguas, 1.
LA HIRUELA

LA HIRUELA
Distrito único.
Sección única.

D. Pedro Serrano Serrano, 22.
Pedro García Bravo, 17.
Pedro García Fernández, 12.
Ignacio Martín Lozano, 7.
Román García Bravo, 3.
Félix García Fernández, 3.
Eulogio Heras, 3.
Anastasio Serrano, 2.
Miguel García, 2.
Vicente García, 1.
Guillermo Cuenca, 1.

MADARCOS Distrito único. Sección única.

D. Gregorio López Hernán, 16. Eulogio Castillo Moreno, 15. Santiago San Moreno, 9. Pedro de la Vega González, 7. Faustino Moreno Sanz, 2.

> MANJIRÓN Distrito único. Sección única.

D. Juan Alonso Hernanz, 45.
Segundo Velasco Moreno, 43.
Víctor Hernanz Martín, 26.
Pablo Ramirez Martín, 26.
Félix Cristóbal Encobet, 13.
Antonio García Serrano, 8.
Venancio García, 5.

MONTEJO DE LA SIERRA Distrito único. Sección única.

D. Teodoro Fernández González, 71.
Fernando Frutos Hernán, 71.
Teodoro González García, 69.
Mariano Pozo González, 31.
Telesforo Martín Pozo, 29.
Pedro Palomino López, 29.
Felipe Heras Frutos, 1.
Tomás Hernanz, 1.
NAVAS DEL REY

NAVAS DEL REY
Distrito único.
Sección única.

D. Rufino Alvarez García, 90.
Eustaquio Hernández Hernández, 87.
Nicolás Domínguez Martín, 86.
Julián Esteban Sánchez, 61.
Francisco Santos González, 46.
Joaquín Esteban Gómez, 27.
Atanasio Santos González, 10.

OTERUELO DEL VALLE
Distrito único.

Sección única.

D. Pedro Nieto Béjar, 7.

Mariano Montero Martín, 6.

Elías Sanz García, 6.

Pedro Sanz Sanz, 5.

Luis Arribas García, 4.

Francisco Sanz García, 2.

Francisco Hernanz, 1.

Doroteo Canencia, 1.

Claudio Sanz, 1.

Félix García, 1.

Norberto López, 1.

Mariano Pérez, 1.

PAREDES Distrito único. Sección única.

D. Paulino Ruiz Sanz, 34.

Mariano Martín Sanz, 32.

Higinio González Sanz, 29.

Leonardo Moreno, 17.

Pedro García Sanz, 12.

Isidoro Sanz García, 10.

Valentín García, 7.

Leoncio Martín, 4.

Sandalio Sanz, 4.
Tiburcio Sanz, 4.
Calixto Hernanz, 4.
Pantaleón Sanz, 2.
Blas Sanz, 2.

PATONES Distrito único. Sección única.

D. Felipe Sanz Prieto, 29.
Ildefonso Sanz Frutos, 29.
Melquiades Milones, 29.
Francisco Prieto, 27.
Gregorio García, 6.
Felipe Catalán, 3.
Justo Gil, 3.

PELAYOS
Distrito único.
Sección única

D. Esteban Redondo Jiménez, 19. Avelino Costa Redondo, 19. Eugenio Redondo Fernández, 18. Natalio García García, 15. Paulino Hernández, 12.

> PIÑUECAR Distrito único. Sección única.

D. Nicolás Fernández Hernán, 42.
 Estanislao Ubero González, 40.
 Saturio González Martín, 20.

PRADENA DEL RINCON Distrito único. Sección única.

D. Mariano Jiménez Rivero, 40.
Estanislao García Gutiérrez, 24.
Balbino García González, 24.
Cirilo Jiménez García, 19.
Benigno Jiménez García, 17.
Juan Dapeyron Martín, 13.
Mariano González González, 1.

(Continuará.)

Ayuntamientos

BREA

Don Agapito González y Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Brea.

Hago saber: Que cumpliendo con la instrucción de 24 de Enero de 1905 se anuncian en pública subasta los arbitrios municipales siguientes para 1914: Pesas y Medidas de uso obligatorio, tipo 1.750 pesetas. Puestos Públicos y de Ambulancia, tipo 250 ídem. Aprovechamientos de los pastos de la Redonda de las Eras, tipo 135 pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar el día 23 del actual y hora de las nueve, diez y once, respectivamente, de su mañana, en el Ayuntamiento, con arreglo á los pliegos de condiciones y tarifas aprobadas que se hallan de manifiesto en la Secretaría y bajo la presidencia del señor Alcalde é Concejal en quien delegue.

Brea, 9 de Noviembre de 1913. Agapito González.

(Núm. 4.023).

(E.—521.)

PARLA

Don Román Bello Gómez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro fiscal de todos los edificios y solares existentes en este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde esta techa, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida á la referida Junta y acom-

pañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Parla, á 10 de Noviembre de 1913.

El Alcalde, Román Bello.

> P. S. M., El Secretario, M. Benavente.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, y al objeto de oir reclamaciones que sean pertinentes, el padrón de cédulas personales y el repartimiento de la contribución urbana para el próximo año de 1914.

Parla, 13 de Noviembre de 1913. El Alcalde, Román Bello.

NAVAS DEL REY

Formado el pliego de condiciones y tarifa para subastar el arbitrio municipal de pesos y medidas, de uso obligatorio para el año de 1914, queda expuesto al público por el término de diez días, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

El padrón de cédulas formado para el año de 1914 se halla de manifiesto al público por el plazo de quince días para oir reclamaciones.

Navas del Rey, 15 de Noviembre de 1913. El Alcalde accidental, Sebastián Domínguez.

(E.—522.) SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

El día 23 de los corrientes, á las diez de su mañana, tendrán lugar en esta Sala capitular las subastas públicas de los arbitrios municipales de este pueblo para el año próximo de mil novecientos catorce, cuyos ti pos á los mismos señalados á continuación se expresan:

Medida y romana de uso voluntario, doscientas pesetas.

Puestos públicos y ambulantes, doscientas pesetas.

Casa Matadero, quinientas pesetas.

Las subastas han de tener lugar por el sistema de pujas á la llana, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en esta Secretaría de Ayuntamiento, dos horas antes de dar principio las subastas.

San Sebastián de los Reyes, 14 de Noviembre de 1913.

El Alcalde, H. Izquierdo. (E.—523.)

Parque de Intendencia del Ejército

No commence

DIRECCIÓN

ANUNCIO

Por acuerdo de las Juntas técnica y económica de este Parque se convoca por el presente á concurso de postores para el día 5 de Diciembre de 1913, á las once horas, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Establecimiento, sus depósitos de Aranjuez, Segovia, Toledo, Campamento de Carabanchel, Getafe, Leganés, Vicálvaro y almacén de El Pardo, que á continuación se expresan:

Aceites lubrificantes para máquinas, al-

godones para las mismas, avena para pienso, carbón vegetal, carburo de calcio, carbonato de sosa, cebada, cok para cocinas, cok para hornos, esparto, gasolina, grasa consistente para máquinas, habas, harina de flor, harina de todo pan, hulla para máquinas, jabón, leña para cocinas, leña para hornos, paja de pienso, paja larga para relleno de jergones, petróleo y sal.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el Tribunal compuesto por las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del Establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las Oficinas del mismo tres ó cuatro días antes del concurso.

Las proposiciones estarán redactadas con sujeción al modelo que á continuación se inserta, y se expresará en ellas el destino de este Parque, sus depósitos ó almacenes á que se propone la oferta, precio de ésta, y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudien lo abarcar todos los artículos, varios, uno solo ó parte de uno.

Se unirá á la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la general ó recibo del Pagador de este Parque de haberlo hecho del 5 por 100 del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones aceptadas dos ó más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas á la llana entre sus autores, durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo, y se adjudicará el servicio á quien corresponda. Adjudicado éste provisionalmente á las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo y otorgar la escritura ó convenio en los plazos que para ambos extremos se le marquen, dentro de los preceptos de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Con arreglo al art. 51 de dicha Ley, cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato ó impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate á costa y riesgo del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración serán:

1.º La pérdida de la garantía ó depósito, que desde luego se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

2.º La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

3.º No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta ó por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto á su proposición.

Madrid, catorce de Noviembre de mil novecientos trece.

> El Subintendente Director, Manuel Piquer.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con cédula personal que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre, enterado del anuncio publicado convocando á concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia del Ejército.—Madrid y sus depósitos y almacenes, en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo ó artículos que se ofrezcan), al precio de (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los almacenes de (el Parque de Madrid, depósitos de Segovia, Aranjuez, Toledo, Getafe, Campamento de Carabanchel, Vicálvaro ó almacenes de El Pardo), según muestra que acompaña.

En garantía de esta proposición se acompaña talón de depósito de la Caja general de Depósitos, ó recibo del Oficial Pagador del Establecimiento de pesetas, por importe del cinco por ciento del total de esta oferta.

Madrid, de de 191.... (Firma del proponente.) (Núm. 3.999.) (E.—520.)

TESORERIA DE HACIENDA

PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION DE UTILIDADES

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta corte que pertenecen á las Zonas que se expresan y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. Madrid, 18 de Noviembre de 1913.

El Tesorero de Hacienda, Leopoldo González Zabala. Relación de deudores. 1.ª Zona.

Sociedad de Hoteles, Cafés y Restaurants. Compañía Madrileña de Almacenes Generales de Depósito y Transportes.

2.* Zona.

Sociedad Papelera del Tajuña.

Id. «Sobre Monedero».

3.* Zona.

Sociedad «El Triunfo».

Sociedad «El Triunfo». 4.ª Zona.

Compañía Dental Española. Zona de Chinchón.

Sociedad Electrica de Miraflores.

Tenencia de Alcaldía

DISTRITO DEL HOSPITAL

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de Antolín Jiménez Monedero, de cincuenta y dos años de edad, de estatura alta, color moreno, no usaba barba ni bigote, casado con Javiera García Iniesta, cuyo individuo desapareció del domicilio conyugal hace más de diez años, entonces en la Villa de Ciempozuelos, y teniendo que alegar en su día la excepción de hijo de abandonada el joven Leoncio Jiménez García, ruego y encargo á todas las Autoridades y demás personas que sepan su

paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, calle de la Cabeza, núm. 9, para cumplimentar lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo.

Madrid, 10 de Noviembre de 1913. El Teniente de Alcaldía, Faustino Nicoli.

Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 652.645 y 652.646, expedidos por este Establecimiento en 30 de Marzo de 1909, á favor de D.ª Inés Tapia y Fernández, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 7 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletín Ofi-CIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabi-

Madrid, 17 de Noviembre de 1913. P. El Vicesecretario, José Rodríguez Romero. (A.—595.)

Povidencias judiciales

JUZGADOS DE 1." INSTANCIA

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en doce del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador Don Aquiles Ullrich en nombre y representación, en virtud de poder de Don Cándido Soto Reguera, contra doña Práxedes Fernández y Rodríguez y el hijo de ésta Don Ceferino Morales y Fernández, sobre cobro de ciento dos mil seiscientas cincuenta pesetas setenta céntimos, intereses y costas, emplazo por medio de la presente, que á tal fin se insertará en la Gaceta y Diario Oficial de Avisos de Madrid y Boletín Oficial de su provincia, á los expresados demandados doña Práxedes Fernández y Don Ceferino Morales, mediante á desconocerse su actual paradero, para que dentro del término de nueve días se personen en autos en forma, y entonces les será entregada la copia simple de la demanda y documentos que se conservan en la Secretaría del que autoriza; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya

Madrid, trece de Noviembre de mil novecientos trece.

> El Secretario, Juan García Inés. (A.—596.)

CHINCHÓN

Don Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia del partido de Chinchón.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar, ocurrida en Madrid el día veintisiete de Febrero de este año, de Doña Concepción Torresano y Alcolado, hija de Don Juan Julián y de Doña Valentina, soltera, natural de Orihuela y vecina de Colmenar de Oreja, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo, Don Tomás, Don Julián, Doña Paula, Doña María de los Dolores y Don Miguel Torresano y Alcolado, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Chinchón, á ocho de Noviembre de mil novecientos trece.

Vicente Crespo.

Ante mí: Juan Escanellas. (A.—597.)

CENTRO

Garay (Francisco), estatura regular, rubio, con bigote, y viste traje de americana, domiciliádo últimamente en la calle del Arenal, número 8, fonda de Gómez, procesado por estafa en causa 747-913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 14 de Octubre de 1913. Felipe Torres.

El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro. (B.—2.000.)

Mainzhausen Fishman (Enrique), natural de Anagel (Alemania), de estado viudo, profesión mecánico, de sesenta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, núm. 27, segundo, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 7 de Octubre de 1913. Felipe Torres.

> El Secretario, P. D., José Medina. (B.-1.995.)

Román Sánchez (Antonio) (a) El Gaona, natural de Trujillo (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle de San Cipriano, 5, piso 4.º, procesado por estafa en causa 805 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez.

Madrid, 27 de Octubre de 1913. V.º B.º

Felipe Torres.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—2.096.)

CONGRESO

Pernas Fernández (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y siete años, domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, 2, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso.

Madrid, 17 de Octubre de 1913. Eduardo Chalud y Solá.

(Núm. 3.557.)

El Secretario, P. S., Antonio Ugena. (B.—2.054.)

imp. y lit. el porvenir Martínez de velasco y compañía Pizaro, 15.—teléfono 3.444.—madrid

Audiencia Territorial de Madrid

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en el año de 1914, según sorteo celebrado ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio del año actual.

(CONTINUACION)

		Alexandr.	THE RESIDENCE IN COLUMN TWO IS NOT THE RESIDENCE IN	A Destruction of the Control of the
NI.	at a surprise and the months of the	ast &		The second section of the sec
Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	Oficio ú ocupación.	DOMICILIO
orden.	material and the constraint Joseph T. Supplies of contraction at out	5 种形式		Skill beliefe Contraction to be a problem of the contraction of the
The state of the s	- Company of the Comp	-	Control of the Company of the Control of the Contro	man production of the second s
diament B	Don Vicente Garrido Díaz	32	Industrial.	Toledo, 79.
751	» Lucas Mena Torre	74	Idem.	Idem, 81.
752 753 754 755 756	» Tomás Ruiz Gómez	42	Idem.	Santa Ana, 6.
754	» Domingo López Gutiérrez	42 55	Idem.	San Millán, 4. Ronda Toledo, 7.
755	» Pedro Rivera Vega		Idem.	Ribera Curtidores, 20.
756	» Valentín Cerbel García	47 43	Idem.	Idem, 22.
757 758	» Restituto Zurita Blanque	37	Idem.	Ruda, 16.
750	» Angel González Medina » Anselmo Redondo Sánchez	50	Idem.	Plaza del Rastro, 15.
759 760	» Aristeo Lázaro Pérez	31	Comercio.	Maldonadas, 4. Idem, 1.
761	» Vicente Pantaleón Aranguren	39	Zapatero.	Embajadores, 17.
762 763 764 765 766	» Manuel Arellano Navarro	32 51	Industrial.	Mesón de Paredes, 18.
703	» José Paz Doce. » Angel Tarí Martín	54	Idem.	Idem, 68.
765	» Emilio Neira Morón	44	Idem.	Embajadores, 2.
766	» Salustiano de la Peña Peña	44	Idem.	Frav Čeferino González, 12.
767	» Fernando Buraya Ots	49	Platero. Comercio.	Embajadores, 6. Idem, 18.
767 768	» Bonifacio Suárez Martín	34 48	Empleado.	Idem, 20.
769 770	» José Medina Recuena » Victoriano Pérez Rodríguez	55	Industrial.	Idem, 26.
770	Victoriano Perez Rodriguez José Atienza Fernández	42	Idem.	Encomienda, 11.
771 772	» Alberto García Fojeda	42 36	Idem.	Idem, 17 duplicado.
773	» Mateo Heras Garbajosa	36	Idem. Carpintero.	Dos Hermanas, 1. Idem, 19.
774	» Estanislao Ruiz Campoo	48	Carpintero.	Embajadores, 44.
775	» José Cuervo Fernández	47	Industrial.	Idem, 52.
770	» Agustín Romero Osma » Marcial Crodeira Plaza	39 36	Idem.	Idem, 54.
777	» Antonio Pedrero Migallón	30	Idem.	Idem, 56.
779	» Paulino Torres Gonzalo	30	Idem.	Idem, 6o.
780	» Antonio Romero Osuna	34	Comercio.	Travesía Vistillas, 11.
781	» Clodoaldo Alonso Miguel	34 58	Industrial,	Tabernillas, 8.
782	Ramón Luisado Mas Juan Torija Fernández	54	Idem.	Angel, 7.
773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788	» Félix Hernández Hermosa	54	Idem.	Mediodía Grande, 19.
785	» Esteban del Río Rica	46	Idem.	Id. Chica, 12.
786	» José Antonio Aguirre Martínez	41 61	Empleado. Industrial.	Carrera San Francisco, 8. Calatrava, 17.
787	» Justo Soto Prieto	30	Idem.	Idem, 33.
788	Miguel Barón Carrero Constantino Veiga Pérez	41	Idem.	Aguila, 18.
	» Constantino Veiga Perez » Manuel Samaniego Rubal	50	Idem.	Idem, 38.
790 791	» Pascual Fernández Otero	41	Idem.	San Buenaventura, 4.
792	» Juan Minguez Peinado	32	Idem.	Bailén, 35. Idem, 39.
793	» Antonio Bernardo de Quirós	41	Cesante. Empleado.	Don Pedro, 7.
794	 Cayetano Gas Fernández. Eusebio Sáiz Fernández. 	42 43	Industrial.	Redondilla, 9.
795 796	» Luis Martin Martin		Idem.	Mancebos, 12.
797	» Francisco Yagüe Yagüe	35	Idem.	Segovie, 17.
798	» Galo de Pedro Izquierdo	42	Idem.	Idem, 27. Morería, 8 y 10.
799	» Víctor Juanes Luengo	52 61	Peluquero. Industrial.	Plaza de la Morería, 1 y 2.
800	Mariano Bárcenas de Frutos Manuel Cachero Pérez	34	Camarero.	Bastero. 15 y 17.
801	» Manuel Cachero Perez. » José Parrondo Ardura	41	Industrial.	Idem, 9.
803	» Francisco Belmonte Segovia	56	Idem.	Mira el Río, 10.
804	» Alejandro Morán López	41	Idem.	Idem, 8. Peñón, 4 y 6.
805	» Antonio Bueno Santiago	38	Idem.	Idem, 16.
806	» Francisco García Sáez	34	Idem.	Idem, 46.
807 808	» Juan Santos Rodríguez » Juan Sánchez Díaz	49 62	Idem.	Arganzuela, 22.
808	» Eugenio López Abregotas	44	Idem.	Idem, 13.
810	» Antonio Hernández Gómez	40	Casanta	Idem, 33. Capitán de Martínez, 7.
811	* Carlos San Pedro Rozalem	50	Cesante. Industrial.	Toledo, 125.
812	» Bonifacio Ortiz Ruiz.	37	Idem.	Idem, 129.
813	Francisco Fernández Agulló Paulino Pérez Palomo	39	Idem.	Idem, 135 y 137.
814 815	» Ramón García Moreno	39 38	and was a process	Cuchilleros, 6.
816	» Hipólito Relaño Merodio	42	Propietario.	Cava San Miguel, 6.
817	Diego Molina Molina	4/	Comercio. Industrial.	Idem, 6.
818	Raltasar Izquierdo García	40	Idem.	Plaza del Cordón, 5.
819	» José Fernández Ruiz » Fermín de Ordosina Urruelma	49	Idem.	Conde Barajas, 3.
820 821	» Robustiano Rodríguez Silva.	31	Idem.	Mayor, 77.
822	» Antonio Candela Magro	53	Idem.	Idem, 79. San Miguel, 5.
823	Inocencio Fernández Ballesteros	51	Idem.	Idem, 5.
824	» Ramón Menéndez Lorenzo		Industrial.	Plaza San Miguel, 6.
825	» Manuel López Gallardo	43		(Continuary)

(Continuará.)